



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 21 de junio de 2017 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón de la tasa por suministro de agua correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2016, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 30 de junio de 2017 y finalizará el 30 de agosto de 2017.

Arcicóllar 21 de junio de 2017.-El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.- 3280